

27 de mayo de 2021

60 aniversario de Amnistía Internacional

Datos, cifras y principales logros

Algunos datos y cifras sobre Amnistía Internacional:

- **10 millones.** A día de hoy Amnistía Internacional está formada por diez millones de socios/as, activistas y simpatizantes en todo el mundo. Tiene presencia en África, América Latina, Asia y Oceanía, Europa Central y Oriental y Oriente Medio y oficinas regionales en más de 70 países, y con una Red de Acciones Urgentes, que se activa cuando alguien, en algún lugar del mundo, se encuentra en una situación de riesgo extremo.
- En **España** cerca de medio millón de ciberactivistas participan asiduamente firmando nuestras peticiones, y la organización cuenta con más de 93.000 socios y socias, y más de 2.700 activistas repartidos, en su mayor parte, en 124 agrupaciones locales o autonómicas. También cuenta en España con una Red de Escuelas por los Derechos Humanos que moviliza anualmente a miles de alumnos/as y profesorado de la que forman parte más de 650 centros educativos.

Principales logros:

- **El castigo más cruel en vías de extinción.** Cuando Amnistía y sus simpatizantes iniciaron la lucha contra la pena de muerte en 1977, sólo la habían abolido 16 países. En la actualidad, la cifra ha ascendido a 108, más de la mitad de los países del mundo.
- **Derechos de las mujeres: Aborto y violencia sexual.** Amnistía Internacional lleva décadas investigando y haciendo campaña para que los Estados garanticen que todas las mujeres y las niñas puedan disfrutar de los derechos humanos sin discriminación, para combatir la violencia que sufren por el hecho de ser mujeres y que los responsables de dicha violencia rindan cuentas. En los últimos 25 años, más de 50 países han modificado su legislación para permitir mayor acceso al aborto, en ocasiones reconociendo que el acceso al aborto sin riesgos es fundamental para la protección de la vida y la salud de las mujeres. El caso de **Teodora del Carmen Vásquez**, que salió de prisión gracias al trabajo de Amnistía Internacional y otras organizaciones, después de pasar diez años entre rejas acusada de aborto después de que su bebé naciera muerto, es un ejemplo de la necesidad de seguir luchando por este derecho. Por otro lado, entre 2019 y 2020 se han introducido en Dinamarca, Suecia y Grecia cambios legislativos por los que se reconoce por fin que el sexo sin consentimiento es violación, después de campañas de muchas organizaciones, entre ellas la

DATOS Y CIFRAS

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277

M: +34 630 746 802

F: +34 913 195 334

E: info@es.amnesty.org

W: www.es.amnesty.org

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 



de *Hablemos del Sí* de Amnistía. España también está pendiente de aprobar un proyecto de ley para definir como violación el sexo sin consentimiento de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

- **La marcha hacia la igualdad.** Amnistía Internacional trabaja desde 1991 por la diversidad afectivo-sexual, los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), que en muchas partes del mundo no son respetados. Aunque todavía las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo son castigadas con la pena de muerte en seis países (Brunei, Irán, Mauritania, algunos estados del norte de Nigeria, Arabia Saudí y Yemen); y en más de 67 países existen leyes que lo criminalizan de una u otra manera, lo cierto es que también se han producido avances en materia de derechos para las personas LGBTI. Desde 2001, un número cada vez mayor de Estados ha ampliado la definición de matrimonio para incluir a las parejas del mismo sexo: al menos 28 estados de Naciones Unidas (y algunas otras jurisdicciones no pertenecientes a la ONU) lo permiten.
- En 1984, tras el incansable trabajo de campaña de gran número de activistas de Amnistía, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la **Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**. Como consecuencia de ello, los países están ahora obligados por el derecho internacional a tomar medidas efectivas para prevenir la tortura en los territorios que controlan y tienen prohibido trasladar a personas a cualquier país donde haya razones para creer que serán torturadas.
- El principal hito de la **jurisdicción universal**, en el que participó Amnistía Internacional, fue la detención de Augusto Pinochet en Londres el 10 de octubre de 1998 por petición de la Audiencia Nacional española. Amnistía Internacional fue observadora de procesos judiciales contra los ex generales argentinos Cavallo y Scilingo, la detención de Fujimori en Chile, a la que siguió su extradición en 2008 a Perú y posterior condena a 25 años de cárcel por delitos contra los derechos humanos. También contribuyó a que Charles Taylor fuera juzgado en 2007 en el Tribunal Especial para Sierra Leona, acusado de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Y a que los líderes serbios Slobodan Milosevic, Ratko Mladic, Radovan Karadzic, fueran juzgados y condenados en el Tribunal para la Antigua Yugoslavia por genocidio. Hoy **más del 80% de los Estados miembros de Naciones Unidas** tienen legislación que les permite aplicar el principio de jurisdicción universal.
- En la **década de 1990** Amnistía Internacional denunció los abusos contra los derechos humanos en Kuwait tras la invasión de Irak. También lanzó una acción sobre la tortura y las ejecuciones extrajudiciales en Brasil, que hizo reaccionar al presidente, Fernando Collor, que llegó a afirmar: “No podemos ni queremos volver a ser un país ejemplo de violencia”.

- En 2002, la presión ejercida por Amnistía Internacional durante mucho tiempo allanó el terreno a la creación de una **Corte Penal Internacional (CPI)** para iniciar investigaciones y enjuiciamientos contra personas –incluidos líderes políticos, dirigentes de grupos armados y otras figuras de alto rango– razonablemente sospechosas de cometer, crímenes de lesa humanidad, genocidio, crímenes de guerra o el crimen de agresión.
- En 2014, tras 20 años de campaña de Amnistía Internacional junto a otras organizaciones, entró en vigor el **Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas**, importante triunfo para la humanidad. El tratado tiene por objeto poner fin a flujo irresponsable de armas que causan millones de muertes y fomentan los conflictos y los abusos generalizados contra los derechos humanos.
- En 2015, tras años de presión por parte de Amnistía Internacional, la **filial nigeriana de Shell** anunció el pago de 55 millones de libras esterlinas en concepto de indemnización a 15.600 campesinos y pescadores de Bodo, Nigeria, cuyas vidas se habían visto truncadas por dos grandes vertidos de petróleo de Shell en 2008. El anuncio preparó el terreno para futuras acciones de otras comunidades nigerianas que han sufrido las consecuencias de la negligencia de la compañía. En 2021, el Tribunal Supremo de Reino Unido ha decidido que otras dos comunidades del delta del Níger afectadas por años de vertidos pueden demandar al gigante petrolero ante los tribunales británicos. “Damos las gracias a todas las personas que, de una manera o de otra, han contribuido a la conclusión de este caso, como las diversas ONG, especialmente Amnistía Internacional, que acudieron en nuestra ayuda”: así se pronunciaba **Sylvester Kogbara**, presidente del Consejo de Jefes y Ancianos de Bodo, en la región de Ogoniland, en el delta del Níger, Nigeria.

Principales logros en España:

- En 1995 se consiguió la **abolición de la pena de muerte en el Código Penal Militar**, tras una gran campaña de presión de AI España para un tema considerado tabú a principios de los 90. Ayuntamientos, diputaciones y parlamentos autonómicos se fueron pronunciando a favor de la abolición total, lo que obligó al Parlamento de la nación a poner fin a la pena de muerte.
- Otro de los logros a los que Amnistía Internacional ha contribuido ha sido la aprobación, en 2004, de la **Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, que supuso grandes avances, no solo en la protección de las mujeres si no que también ayudó a generar cambios en la opinión pública y mejoró la formación a profesionales de distintos sectores. También fue un gran paso la ratificación por parte de España del Convenio Estambul, así como el proyecto de ley, pendiente de aprobación, que tiene por objetivo definir

como violación el sexo sin consentimiento de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

- Amnistía Internacional trabajó para que en 2007 se aprobara la **ley que regula el comercio de armas en España**, que contempla la denegación de autorizaciones de exportación "cuando existan indicios racionales" de que las armas puedan emplearse "en acciones que perturben la paz", para "exacerbar tensiones o conflictos latentes", "con fines de represión interna" o "en situaciones de violación de derechos humanos".
- La justicia española fue durante años una referencia en la **lucha contra la impunidad** de los crímenes más atroces al investigar graves violaciones de derechos humanos cometidas en lugares como Chile, Argentina, Guatemala, China, Ruanda o el Sáhara Occidental. El caso Pinochet, por ejemplo, marcó un antes y un después. Pero la reforma de 2014 implicó el archivo de causas relacionadas con genocidios –en el Tíbet, Ruanda o Guatemala– y otras tan relevantes como la persecución al movimiento Falun Gong, los vuelos de la CIA, las torturas en Guantánamo o el asesinato del cámara José Couso por tropas estadounidenses en 2003 durante la guerra de Irak.
- En materia de **derechos económicos, sociales y culturales** Amnistía Internacional también ha contribuido a grandes logros, como la legislación propia de las comunidades autónomas sobre vivienda y la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de desahucios que garantiza que se articulen medidas de coordinación y cooperación entre las administraciones públicas y servicios sociales para dar respuesta adecuada a personas en situación de vulnerabilidad.
- El trabajo para conseguir la **universalidad del derecho a la salud en España**, después de que la Reforma del RDL 16/2012 dejara sin tarjeta sanitaria a más de 750.000 personas, gran parte de ellas inmigrantes en situación irregular, vio finalmente sus frutos cuando se sustituyó por el RDL 7/2018, que aunque contiene lagunas y ambigüedades supone mejoras para acabar con la discriminación en el acceso a este derecho.
- La investigación realizada en 2020 sobre la situación vivida en las **residencias de personas mayores** durante los meses más críticos de la primera oleada de la pandemia contribuyó a que se adoptaran medidas a corto plazo para garantizar el derecho a la vida y a la salud de las personas residentes, y también a generar un debate acerca de la necesidad de crear un nuevo modelo residencial para garantizar sus derechos humanos.

//FIN